



**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION**

DECRETO ALCALDICIO Nº 00001084

QUINTERO, 30 ABR 2009

VISTOS:

El Ord. N° 017 de la Escuela de Deportes Municipal, de fecha 20 de Abril del año 2009, por medio de ingreso de oficina de Movilización, solicitan transporte municipal, para concurrir el día Viernes 01 de Mayo del año 2009, a la comuna de Salamanca, y de regreso el día Domingo 03 de Mayo del año 2009, cuya finalidad es **participar en un campeonato de voleibol, actividad recreativa y deportiva organizado por el Colegio Cambridge School, en dicha comuna.**

Que el vehículo municipal Bus Azul N°5 patente BSRD-75, no tiene asignado para el día 01 de Mayo del año 2009, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Azul N° 5 patente BSRD-75.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** al vehículo municipal Bus Azul n° 5 patente BSRD-75, para concurrir el día 01 de Mayo del año 2009, a la comuna de Salamanca, para transportar a un grupo jóvenes de la Escuela de Deportes Municipal, a una actividad deportiva, a realizarse en dicho lugar; y para su transporte de regreso el día 03 de Mayo del año 2009, a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN :

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Control
6. Finanzas
7. Adquisiciones
8. Interesado

JVZ/YGS/ASC/mla (DECRETOS 2009: Autorización uso de vehiculo n° 53/09)